

BASES DE LA PROMOCIÓN

Campaña Planes de Pensiones 2020

Descripción de la campaña

Los Clientes de Caixa Popular adheridos a la promoción, que durante el periodo promocional realicen un traspaso externo hacia un Plan de Pensiones Individual en Caixa Popular, tendrán derecho a una **bonificación económica** si cumplen el siguiente requisito:

- Realizar un traspaso de entrada externo de otra gestora diferente a RGA Rural Pensiones a un Plan de Pensiones Individual¹ de RGA por un importe igual o superior a 1.500€.

¹Quedan excluidos los planes de pensiones RGADinero y RGARenta Fija.

Vigencia de la campaña

Desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

Condiciones económicas

Todos los **traspasos de entrada externos que cumplan el anterior requisito** serán premiados, por lo que las bonificaciones en función de los tramos no son acumulativas, es decir, el Cliente obtendrá una única bonificación por el conjunto de traspasos externos realizados durante el periodo de la Campaña.

Las **bonificaciones económicas** que se asignarán en función de la cuantía de los traspasos externos gestionados serán las siguientes:

TRASPASO	BONIFICACIÓN
Traspaso entre 1.500€ y 7.999,99€	1% bruto sobre el importe traspasado
Traspaso entre 8.000€ y 19.999,99€	2% bruto sobre el importe traspasado
Traspaso a partir de 20.000€	3% bruto sobre el importe traspasado

Adicionalmente el Cliente podrá optar a una bonificación extra en función de las siguientes acciones:

ACCIÓN	BONIFICACIÓN
Aportación periódica mensual mínima 100€	Bonificación por traspaso + 1% adicional
Seguro Vida Riesgo prima mínima 150€ o Seguro de Accidentes prima mínima 100€	Bonificación por traspaso + 1% adicional

Vigencia mínima exigida en las pólizas de seguros de dos años.

Requisitos de la campaña

El Cliente firma un Anexo de vinculación con RGA Rural Pensiones por el cual se compromete a mantener los importes traspasados en planes de pensiones hasta una determinada fecha en función de la bonificación escogida y tramo seleccionado:

TRASPASO	PERMANENCIA
Traspaso entre 1.500€ y 7.999,99€	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Traspaso entre 8.000€ y 19.999,99€	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Traspaso a partir de 20.000€	Hasta el 31 de diciembre de 2025

ACCIÓN	PERMANENCIA
Aportación periódica mensual mínima 100€	Permanencia por traspaso + 1 año adicional
Seguro Vida Riesgo prima mínima 150€ o Seguro de Accidentes prima mínima 100€	Permanencia por traspaso + 1 año adicional

El año adicional de permanencia que conlleva la aportación periódica y la vinculación vía seguros, no será acumulativo en caso de darse las dos circunstancias. Por otro lado, la aportación periódica mensual deberá estar activa durante toda la permanencia establecida para el Cliente.

Si durante el periodo de permanencia establecido, el partícipe ordena el traspaso o rescate de sus derechos consolidados, ya sea total o parcialmente, estará obligado a devolver el importe bruto de la bonificación recibida de forma proporcional al número de días que resta desde la fecha del traspaso o rescate del plan de pensiones hasta la fecha fin del compromiso de permanencia establecido.

Abono de la bonificación

El abono de la bonificación por los traspasos externos realizados en planes de pensiones se efectuará el 15/02/2021 en la cuenta a la vista asociada al producto o en el propio plan de pensiones a través de aportación extraordinaria, a elección del partícipe. El importe será el que resulte de la aplicación de las condiciones expuestas y tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario, por tanto estará sometido a retención del 19% según fiscalidad vigente.

Bonificación máxima por cliente de 4.000€ brutos, por el conjunto de traspasos externos realizados por el partícipe durante el periodo de la Campaña.

Condiciones

- En la promoción participarán todos los Clientes actuales y nuevos de la entidad.
- La promoción sólo es válida para traspasos externos en planes de pensiones, según requisitos detallados en el punto 1; excluyendo expresamente el traspaso interno entre planes de pensiones RGA así como operaciones sobre el RGADinero y el RGARenta Fija.
- Sólo se podrá optar a la bonificación si se mantienen los importes traspasados en planes de pensiones hasta la fecha fin del compromiso, en función de la bonificación escogida y tramo seleccionado.

En caso contrario, Caixa Popular-Caja Rural se reserva el derecho a retrocederle la parte proporcional del importe bruto percibido desde la fecha del traspaso o rescate del plan de pensiones hasta la fecha fin del compromiso de permanencia establecido.

- La bonificación tiene consideración de rendimiento de capital mobiliario y por tanto estará sometida a retención del 19% según fiscalidad vigente. Límite de bonificación de 4.000 euros por partícipe, por el conjunto de traspasos externos realizados en el período de la campaña.
- El incentivo será ingresado en forma de efectivo en la cuenta a la vista del cliente asociada al plan de pensiones o en el propio plan de pensiones a través de aportación extraordinaria, a elección del partícipe. En el caso que la aportación extraordinaria suponga superar el máximo legal de aportación anual, el exceso se ingresará en la cuenta del cliente asociada al plan de pensiones.
- Caixa Popular se reserva el derecho de cancelar la promoción a aquella persona que estime que ha actuado de mala fe.
- Esta campaña no es acumulable a ninguna otra que realice Caixa Popular.

Servicio de Atención al Cliente

Para cualquier consulta o reclamación relacionada con esta promoción, puede dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de CAIXA POPULAR-CAJA RURAL, a la dirección de correo electrónico Atencion-al-Cliente-de-CaixaPopular@cajarural.com, o a la dirección postal Av. Juan de la Cierva, 9 46980 Paterna (VALENCIA).